

PRECISANDO LA INSTITUCIONALIDAD DESDE JUNIO DE 2020

- a) Cumpliendo lo establecido en el plan de implementación y seguimiento de la Política Institucional de Igualdad de Género con la finalidad de afianzar la institucionalidad del Comité de Género del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, se ha logrado reunir a las integrantes de manera presencial y virtual en tres sesiones ordinarias para informar y tomar decisiones; dichas reuniones fueron convocadas bajo orden del día para la fechas dispuestas y desarrolladas conforme consta en las tres actas de sesiones labradas por presidencia de éste órgano consultivo.
- b) La gestión de despacho, fue materializada a través de registro exclusivo y sistema ordenado de documentación y correspondencia recibida y enviada, además se realizaron informes de apoyo técnico, legal, de información y de recomendación de orden interno y externo para operativizar respuestas del Comité de Género del OJ y TCP a requerimientos nacionales e internacionales.



Actividades positivas impulsadas por el Comité de Género en la gestión 2020

- a) Cumpliendo con el plan estratégico académico se concretó el **Webinario Internacional** denominado **“Juzgar con perspectiva de género para un acceso a la justicia en condiciones de igualdad”** por el cual el Comité de Género y Escuela de Jueces del Estado con el apoyo de la Comunidad de Derechos Humanos, Fondo de la Población de las Naciones Unidas UNFPA, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ONU Mujeres, Cooperación Suiza en Bolivia -Acceso a justicia-, DIAKONIA, Embajada de Suecia; llevaron adelante éste singular evento con la concurrencia de expositores internacionales y la concurrencia de más de 6000 suscriptores, propuesto para ser una tradición institucional académica y promoción efectiva de la implementación de la PIIG y consecuentemente la socialización de los protocolos para juzgar con perspectiva de género.



Estrategias de medición sobre la implementación y difusión del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.

Lanzamiento del **Tercer "Concurso de sentencias con perspectiva de género 2020"** dentro las diferentes instituciones del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, es así que el Comité junto a la Escuela de Jueces del Estado y el apoyo de cooperación internacional (COSUDE, UNFPA y ONU MUJERES) y la sociedad civil (Comunidad de Derechos Humanos), gestionaron e impulsaron la actividad para la generación de evidencia sobre la efectiva implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.



Se gestionó **nuevas estrategias de socialización del protocolo para juzgar con perspectiva de género**; mérito a las decisiones asumidas por el Comité de Género se envió virtualmente éste valioso instrumento a todas las juzgadoras del sistema de justicia del país, aprovechado el día significativo de la mujer boliviana y además de la visibilización del Comité de Género con la participación de las máximas autoridades y funcionarios del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo de la Magistratura.



La misión de avanzar con la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género; no solo, promocionó su visión y aplicación en los altos Tribunales de Justicia del Órgano Judicial como el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y el Consejo de la Magistratura; sino que fue, referente para que otras entidades del ámbito de justicia planifiquen y promuevan Protocolos con

esa perspectiva; es así que, el Tribunal Constitucional Plurinacional junto al Comité de Género; ha logrado concretar un trabajo metodológico con la finalidad de aprobar el Plan de Trabajo Interinstitucional para contar con un **Protocolo de Juzgamiento con Perspectiva de Género Interseccional para la Jurisdicción Constitucional**; ello sin duda, coadyuvará con la política pública de igualdad de género en el sistema de justicia en Bolivia.

Nuevo posicionamiento e institucionalidad a través de la suscripción de Convenios y Acuerdos estratégicos, impulsados por el Comité de Género del OJ y del TCP

El avance e institucionalización del Comité de Género se ha impuesto de manera visible con tareas concretas encaminadas al fortalecimiento de este órgano consultivo con la suscripción, no sólo de alianzas sino de acuerdos estratégicos con instituciones académicas y de protección de derechos humanos con especial atención a los sectores vulnerables.

- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo.

Además de las gestiones realizadas para concretar el convenio marco, el Comité de Género coadyuvó con gestiones y apoyo institucional a la Representación Distrital de la Defensoría del Pueblo del departamento de Chuquisaca, con la finalidad de llegar a los sectores vulnerables como o son las personas de la tercera edad.

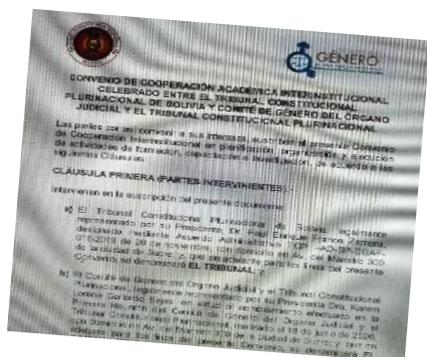


- Carta de intenciones con la Comunidad de Derechos Humanos para el logro de investigaciones en materia de género y transversalización a personas en situación de vulnerabilidad, niñas niños y adolescentes, indígenas originario campesinos y personas de la tercera edad.

- #### **- Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.** Se proyecta generar un módulo inductivo a todos los estudiantes de los últimos cursos de la carrera de Derecho y puedan conocer la existencia de una política institucional de igualdad de género dentro el Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional visibilizando el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.



- Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional entre el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia y el Comité de Género del OJ y TCP.



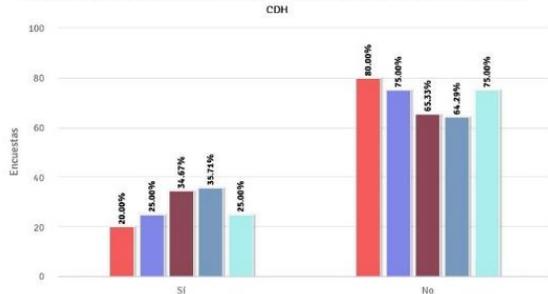
Fue gestionado con el objeto de establecer las bases de cooperación interinstitucional en planificación, organización y ejecución de actividades de formación, capacitación e investigación para el desarrollo de actividades académicas, a través de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales APEC del Tribunal prenombrado; lo cual, sin duda cooperará y afianzará la aplicación de la perspectiva de género en el Estado Plurinacional de Bolivia y complementará una formación de

manera especializada.

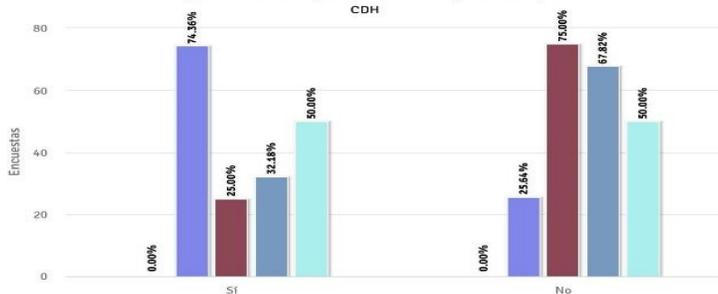
- De la cooperación a entidades nacionales y de atención a sectores en condición de vulnerabilidad

El 2019 y 2020 el Comité de Género apoyó a la Alianza Libres sin Violencia y a la Comunidad de Derechos Humanos a realizar el ***Informe de cumplimiento del estándar de la debida diligencia en la atención a mujeres en situación de violencia***, que incluye un bloque de indicadores que miden el rendimiento del Órgano Judicial basado en la percepción de las mujeres y la revisión de procesos de sentencias en hechos de violencia.

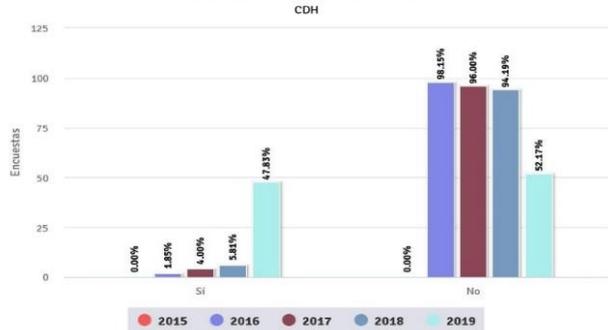
¿Considera que la fundamentación de la sentencia muestra sesgos de género? CDH



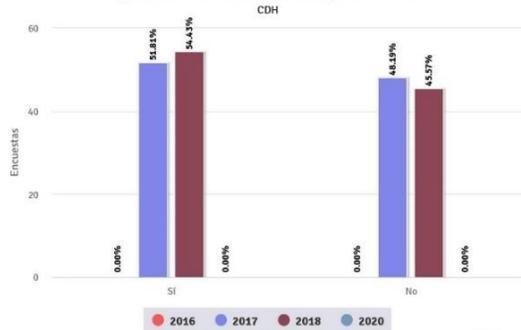
¿El fallo utiliza jurisprudencia? (Nacional) CDH



¿El fallo utiliza jurisprudencia? (Internacional) CDH



¿Usted confía en el trabajo del Órgano Judicial? CDH



- **De la cooperación a entidades a sectores en condición de vulnerabilidad.**

Uno de los elementos que ayudan a visibilizar al Comité de Género del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional es el acercamiento de la máxima autoridad que preside éste ente consultivo a los sectores vulnerables, pues en oportunidad de atender la solicitud de cooperación de Henry Sandoval Huaylla **Presidente Colectivo TLGB Chuquisaca** y Kateleya Durán **Presidenta Colectivo Trans de Chuquisaca**, la Presidenta advirtió que existen necesidades que merecen ser atendidas con información, socialización y conocimiento de los derechos humanos precisamente con perspectiva de género, logrando insumos que podrán ser considerados en la aplicación de la implementación de la Política Institucional de Igualdad de Género.



Formación inicial y permanente de funcionarias y funcionarios públicos en el ámbito de justicia sobre igualdad, políticas de género y derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El consenso y validación de un plan de capacitaciones proclive al cumplimiento del objetivo del PIIG y las necesidades institucionales de cada entidad relacionada con capacitación, tropieza estructuralmente por la no creación de la Unidad de Género dentro la estructura del Consejo de la Magistratura dependiente del Órgano Judicial lo cual permitiría lograr la cooperación y coordinación con la Escuela de Jueces del Estado y ahora la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales para la visibilización de un plan operativo institucionalizado; lo cual, repercute precisamente en la elaboración de ese plan estratégico, empero, el esfuerzo de éste órgano consultivo, siguiendo el plan básico de actividades, realizó en la gestión 2020 los siguientes eventos académicos nacionales e internacionales; incidiendo en una formación permanente sobre ésta temática especializada.

- Desde el 2016 se realiza anualmente el **curso semipresencial Juzgar con Perspectiva de Género** dirigido a jueces, juezas, vocales, magistrados y magistradas de todas las materias, cuya inscripción es voluntaria, no obstante, anualmente supera los 200 inscritos, esta es una actividad ejecutada por el Escuela de Jueces del Estado con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas y la Comunidad de Derechos Humanos y promocionado por el Comité de Género. El 2020 se contó con estudiantes de otros países.

- Webinar Internacional “**Juzgar con perspectiva de género para un acceso a la justicia en condiciones de igualdad**’ junto a la cooperación internacional y la Escuela de Juces del Estado.



- Taller “Masculinidades una Óptica de Igualdad de Género” , desarrollado con la cooperación de la Comunidad de Derechos Humanos y la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales



- Proyectos académicos, trabajados con la cooperación de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales y la Secretaría de la Comunidad de Derechos Humanos, el primero consistente en un **Taller** dedicado a los usuarios internos de todos los Tribunales de Justicia es decir con incidencia en el **personal que se encuentre a cargo de la atención a los usuarios externos -atención al público-, plataformas de donde se logrará rescatar una reglamentación de atención a sectores vulnerables** y el segundo en un **Conversatorio** con los principales actores de estos **sectores vulnerables pero desde uan perspectiva y/o mirada externa, de donde se puede recoger insumos que nos pemitan diagnosticar como se sienten estos sectores cuando ingresan a una entidad del sistema de justicia de Bolivia.**

- **Simposio Internacional “Perspectiva de Género con enfoque interseccional, su inclusión en la justicia constitucional latinoamericana”**

No se puede dejar de mencionar el trabajo y apoyo interinstitucional que ha sido consolidado tanto por el Tribunal Constitucional Plurinacional como por el Comité de Género; para la realización de eventos importantes de índole académico.

En definitiva, la política pública estatal de igualdad de género es uno de los varios ejes temáticos que han merecido atención especializada dentro del Tribunal Constitucional Plurinacional, con acciones materiales y de estricta cooperación y coordinación interinstitucional.



Institucionalidad y transversalidad de las políticas de igualdad de género en las estructuras organizativas.

- Conociendo que en todo el Órgano Judicial sólo se cuenta con un ítem en la estructura organizativa del Órgano Judicial, es decir un funcionario o una funcionaria PROFESIONAL EN

GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS dependiente de la Unidad de Políticas de Gestión; el Comité de Género propuso que la UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO y/o SECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, debería ser concretada junto al personal idóneo y especializado dentro la estructura del Consejo de la Magistratura, tomando en cuenta que las entidades del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional reconocen su no dependencia de las estructuras institucionales y presupuestarias, siendo su condición de órgano consultivo que aguarda esa estructura funcional que sin duda aportaría enormemente el trabajo del Comité de Género.

- En cuanto a la normativa regulatoria interna, el **Reglamento del Comité de Género del OJ y del TCP**, ha sido nuevamente socializado pese a que mereció una aprobación en grande en la reunión encuentro del Comité de Género en Limónpampa Chuquisaca; debiendo ser el principal instrumento que servirá inclusive para fortalecer la propuesta de estructura en el Consejo de la Magistratura. Próximo a concretarse en un documento físico y firmado por las integrantes el Comité de Género en la gestión 2021.
- Se ha desarrollado una propuesta de plataforma web del **Observatorio de Justicia y Género**, la que aún no ha sido lanzada públicamente estando en proceso de recolección de insumos e información, sin embargo, se ha decidido de manera unánime y en reunión por cada integrante del Comité de Género que será implementado en el Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial una vez que se cuente con el financiamiento respectivo.

Sensibilización y actividades del Comité de Género para ser conocido por usuarios internos y externos del sistema de justicia en Bolivia.

La nueva visión de hacer conocer el Comité de Género como órgano consultivo, es fundamental para la prosecución de tareas que logren la Implementación y Aplicación de la Política Institucional de Igualdad de Género, logrando su visibilización como ente protector de derechos humanos de mujeres y sectores vulnerables por cuando se ha conseguido llegar a usuarios internos y externos del sistema de justicia del país mediante publicaciones.





De la participación institucional del Comité de Género en Eventos internacionales y nacionales.

El avance y participación en cursos académicos, de fortalecimiento y de gestión interinstitucional ha sido preponderante y de mucha ayuda en el sistema no sólo de justicia nacional, sino también internacional.



- Participación en las **Primeras Jornadas Latinoamericanas a nivel internacional.**
- Participación en el **ENCUENTRO NACIONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL, EN LA MESA DE TRABAJO N° 9**, con la temática juzgar con perspectiva de género, se hizo la difusión de la convocatoria al tercer concurso de sentencias con enfoque de género.
- Postulación de buenas prácticas del Comité de Género del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia para **El XVIII Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica intitulado "Las Tecnologías y el acceso de las mujeres a la justicia"**
- Participación institucional en talleres, seminarios, mesas de trabajo junto al Órgano Judicial, Gobernación Departamental de Chuquisaca; Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Fiscalía General del Estado y otros de manera presencial y virtual.

